



IMPACTO DE LAS REGULACIONES SOBRE LÍMITE DE MICOTOXINAS EN EL COMERCIO EN FRUTOS DE NUEZ: CASO DE ARGENTINA Y BRASIL

**MARIANELA ANDREA DÍAZ URRUTIA
INGENIERO AGRÓNOMO**

RESUMEN

La inocuidad de los alimentos se ha transformado en un concepto fundamental para el comercio de productos alimenticios, ya que mediante esta característica se protege la salud de los consumidores. Existen diversos agentes externos presentes en los alimentos que son considerados contaminantes. Existen distintos tipos de microorganismos que pueden contaminar un alimento, los más comunes son de origen fúngico, los que mediante la generación de toxinas, pueden producir daños a la salud de los consumidores. Los frutos de nuez son muy susceptibles al daño por hongos que producen micotoxinas, las que presentes en límites superiores a los permitidos, pueden ser cancerígenos. Una comisión conjunta entre la OMS y la FAO, ha creado normas con respecto a los límites de micotoxinas presentes en alimentos. Por su parte, la UE ha considerado necesario exigir límites menores para sus consumidores, es decir, son más estrictos con la presencia de estos contaminante en alimentos adquiridos tanto mediante importaciones como los que se producen en sus propios países miembros, todo esto con el objetivo de proteger la salud de sus habitantes. Cuando se encuentran cantidades de micotoxinas mayores a las permitidas en frutos de nuez y otros alimentos en importaciones de la UE, el país que detecta la irregularidad emite una notificación informando aquello al resto de las naciones pertenecientes a dicha comunidad. Las exportaciones de frutos de nuez de Argentina y Brasil, poseen como principal puerto de destino países de la UE. En el caso de Argentina, los volúmenes de exportación de cacahuete de los últimos diez años, se han visto afectadas negativamente por el número de notificaciones que la UE ha emitido por presencia de micotoxinas. En tanto, las notificaciones extendidas por la UE a importaciones de frutos de nuez desde Brasil, no están relacionadas con las variaciones de los volúmenes totales exportados por este país en el mismo período de tiempo.

ABSTRACT

The harmlessness of food has been transformed in a fundamental concept for the trade of nutritive food, because this characteristic the health of consumers is protected. There are many external agents inside foods which are considered as pollutants. There are different kind of microorganisms which can pollute a food, the most commons are those from fungico origen, by means of generation of toxins, which may damage the consumers health. Nut's fruits are sensitive to the damage of fungus that produce mycotoxins which are in upper levels allowed and can be carcinogenics. A commission between OMS and FAO, has been created rules to respect the limits of micotoxins inside foods. The UE has considered necessary to demand lower limits for consumers, it means they are more demanding with the presence of these pollutants inside foods acquired by imports as those produced in its own members countries, all of this protect the health of its habitants. When there are upper quantities of mycotoxins than allowed in fruits of nuts and other food imported by UE, the country that detects the irregularity emits a note giving the information to the rest of nations which are part of that community. The exportations of nuts fruits from Argentina and Brazil, have countries of the UE as the most important harbor. According to Argentina, the volumes of cacahuete's exportations have been negative affected the last ten years because the notes that UE has emmited by mycotoxins presence. Meanwhile the given notes by UE to the nuts fruits importations from Brazil aren't related with the variations of total volums exported by this country in the same period of time.